

Por su compromiso con la protección y la salud de los animales

La Comunidad de Madrid recibe el Premio Bienestar Animal que otorgan los veterinarios de la región

- También han sido galardonados el magistrado Fernando Grande-Marlaska y “Nick”, uno de los perros de la Unidad Militar de Emergencias (UME)
- La ley que establece el “sacrificio cero” de animales abandonados entrará en vigor el próximo 10 de febrero

18 de enero de 2017.- El consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, ha recibido hoy de manos del presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, Felipe Vilas, el Premio Bienestar Animal, otorgado por esta institución a la Comunidad de Madrid en reconocimiento a la labor que viene desarrollando el Gobierno regional en favor de la protección, la salud y el bienestar de los animales de la región.

Durante la entrega de estos premios, que organiza anualmente el Colegio Oficial de Veterinarios de la región con motivo de la festividad de San Antón para reconocer la labor de personas, entidades y organismos que trabajan para mejorar la calidad de vida de los animales, también han sido galardonados el magistrado de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska y “Nick”, uno de los perros que trabaja con la Unidad Militar de Emergencias (UME).

Con este galardón, los veterinarios madrileños han querido destacar la labor que se desarrolla en instalaciones como el Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid (CIAAM), que presta los servicios de recogida y acogida de animales abandonados a los municipios de menos de 5.000 habitantes de la región e impulsa la adopción y tenencia responsable de animales, así como las múltiples actividades y programas diseñados por el Gobierno regional para asegurar los derechos y el bienestar de las mascotas.

Entre ellas está la prestación del servicio Vetercam –que permite atender de forma urgente a animales vagabundos o abandonados en las carreteras de la región-, el Salón de la Adopción o la reciente presentación de la app MascoMad, cuyo objetivo es facilitar a los madrileños la adopción de alguno de los animales acogidos tanto en el CIAAM como en el resto de centros de acogida municipales o albergues privados.

Todas estas actuaciones han culminado con la nueva Ley de Protección de Animales de compañía, un texto que entre otras medidas consagra el “sacrificio



Oficina de Comunicación

ceros” de mascotas abandonadas y acogidas en los distintos centros de la región, independientemente del tiempo que permanezcan en los mismos, y endurece las sanciones por maltrato o abandono y que, tras ser aprobado por unanimidad en la Asamblea de Madrid el pasado mes de julio, entrará en vigor el próximo 10 de febrero.